



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° 0350/24

SALTA, 19 ABR 2024

Expte. N° 4.002/24

**VISTO:**

Los pedidos de sellos institucionales para distintas áreas administrativas de esta Unidad Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de fechadores y sellos de aclaración de firma para las distintas Áreas de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitaron los servicios de la firma CORDERO CRISTIAN JOSE, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de Pesos Sesenta Y Nueve Mil Trescientos con 00/100 (\$ 69.300,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 69.300,00)** en concepto de servicio de confección de sellos para aclaración de firma y fechadores provistos por la firma **CORDERO CRISTIAN JOSE**, CUIT N° 20-26030817-4, según Factura C N° 00002-00001033.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa